



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
14 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

39º período de sesiones

Acta resumida de la 794ª sesión (Sala A)

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 24 de julio de 2007, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Gaspard

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención

Tercer y cuarto informes periódicos combinados de Belice (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)

Tercer y cuarto informes periódicos combinados de Belice (continuación) (CEDAW/C/BLZ/3-4, CEDAW/C/BLZ/Q/4 y Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, la delegación de Belice toma asiento a la mesa del Comité.*
2. **La Presidenta** invita al Comité a reanudar el examen de los artículos 7 a 9.

Artículos 7 a 9 (continuación)

3. **La Sra. Shin** pregunta qué medidas tiene previsto adoptar Belice para atraer un mayor número de mujeres jóvenes a la vida política. Entre las estrategias viables se incluye la búsqueda de posibles candidatas con anterioridad a las elecciones, con el objeto de impartirles formación en las aptitudes necesarias para competir, o la adopción de medidas para exigir a los partidos políticos que asignen fondos para ampliar la participación de la mujer.
4. **La Sra. Flores** (Belice), reconociendo que incluso las mujeres jóvenes que poseen instrucción y que participan en campañas políticas y actividades de recaudación de fondos se muestran reuentes a presentarse como candidatas a las elecciones, dice que durante 20 años el Gobierno viene alentándolas a dar ese paso a través de cursos prácticos y otros eventos similares para mujeres. La oradora considera que esas semillas darán fruto con el tiempo.
5. **La Sra. Fonseca** (Belice) dice que un taller sobre estudios de género, organizado para mujeres y posibles candidatas a puestos públicos, contó con la asistencia de representantes de todos los partidos políticos, y que la comunidad Maya, en particular, tuvo una participación muy activa. La Comisión Nacional de la Mujer y el Departamento de la Mujer promueven la concesión de becas para mujeres que desean realizar estudios universitarios y trabajar en la esfera del servicio social. Un elevado porcentaje de mujeres se gradúa de las universidades, y se ha establecido un programa universitario para madres solteras. Además, el Departamento de la Mujer periódicamente celebra sesiones de adelanto personal para mejorar la

autoestima de la mujer de modo que desempeñe un papel más activo en la escena política.

Artículos 10 a 14

6. **La Sra. Pimentel**, refiriéndose al artículo 10, observa que, por tener Belice la tasa per cápita más alta de VIH/SIDA en América Central y ser el SIDA la principal causa de muerte entre las mujeres en edad de procrear, la sensibilización con respecto al VIH/SIDA y el adecuado acceso a los servicios de salud reproductiva revisten fundamental importancia. A pesar de los loables esfuerzos del Gobierno para informar a las mujeres, como se indica en la respuesta a la pregunta 22 de la lista de cuestiones y preguntas (CEDAW/C/BLZ/Q/4/Add.1) existe, según el informe (CEDAW/C/BLZ/3-4, párrafos 119 a 121), cierta renuencia de parte de algunos gestores de las escuelas del sistema estatal-eclesial y de numerosas comunidades Maya a abordar temas relacionados con el SIDA o con el sexo. No es claro de qué modo el Gobierno asegurará la sensibilización con respecto al SIDA habida cuenta de esa oposición, especialmente la necesidad de usar preservativos, y qué medidas adoptará para hacer valer los derechos constitucionales de la mujer a la vida y la salud. Asimismo, se pregunta si se tiene previsto enmendar la ley que tipifica el aborto como delito (párrafo 185 del informe), medida recomendada por el Comité en sus anteriores observaciones finales.

7. **La Sra. Patten**, refiriéndose al artículo 11, señala que la discriminación en el trabajo persiste a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno, que se describen en el informe. Pregunta qué se ha hecho en concreto para promover la activa integración de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del Ministerio de Trabajo con el fin de eliminar la discriminación por parte de los empleadores del sector privado y aplicar las disposiciones de la Ley de Trabajo y otras leyes para combatir la discriminación contra la mujer en el trabajo. La oradora se pregunta si el Gobierno tiene previsto adoptar una ley de igualdad de oportunidades, y cuándo se aplicarán las proyectadas enmiendas de la Ley de Trabajo, incluida la ampliación de la licencia de maternidad a 14 semanas. Sería interesante saber más acerca del número y el financiamiento de los inspectores laborales encargados de la observancia de la legislación laboral, recibir estadísticas sobre el número de reclamaciones y de casos de violaciones de

los derechos laborales llevados ante los tribunales, más información sobre la igualdad de acceso garantizada a la mujer con respecto a formación laboral, asesoramiento y colocación, especialmente en esferas no tradicionales, y sobre la creación de un mecanismo eficaz para presentación de denuncias relacionadas con el acoso sexual en los centros de trabajo, especialmente del sector privado. La protección de la maternidad es muy limitada, como se describe en los párrafos 139 a 141 del informe, lo que es motivo de gran preocupación e incumple las disposiciones del artículo 11 y del párrafo 2 del artículo 4. Persisten las desigualdades en las remuneraciones, a pesar de la ratificación de los Convenios de la OIT, y la oradora se pregunta si existen planes para aplicar sistemas neutros desde el punto de vista del género, o para revisar las estructuras de salarios con el propósito de mejorar la situación de la mujer que trabaja en esferas en las que predomina el hombre.

8. **La Sra. Shin**, refiriéndose al artículo 14, pregunta si se ha hecho alguna evaluación preliminar del ambicioso Programa de Desarrollo Rural de Belice de 2006, financiado por la Unión Europea, para determinar si alcanzó sus objetivos y contribuyó a sacar de la pobreza a la mujer de las zonas rurales. El 30% de los fondos de ese programa se reserva para actividades relacionadas con la mujer y los jóvenes, pero no es claro a quién corresponde la tarea de supervisar el cumplimiento de esa cuota. Las clínicas móviles a las que se hace referencia en el párrafo 229 del informe son atendidas por hombres, lo que constituye una desventaja en las zonas rurales. Asimismo, dado que algunas escuelas han optado por no dictar cursos de educación sexual, desea saber de qué medios se vale el Gobierno para hacer cumplir la política nacional sobre salud y educación para la vida familiar.

9. **La Sra. Begum** dice que las mujeres, en especial las mujeres mayas, sufren de una desproporcionada situación de pobreza en Belice. Se pregunta si existe algún programa de desarrollo de recursos humanos, orientado hacia la mujer de todos los grupos étnicos, que abarque los ámbitos de la salud, la educación, y el acceso al crédito y al empleo, en especial para la mujer de las zonas rurales; también desea saber qué nivel de recursos se prevé asignar al programa de oficiales de distrito. Desea recibir mayor información sobre cualquier tipo de estrategias concretas para reducir la pobreza en las zonas rurales, sobre el porcentaje de

niñas en las escuelas de educación superior, el porcentaje de niñas que abandonan los estudios, y qué medidas aplica el Gobierno para alentar a las jóvenes a incursionar en esferas de estudio no tradicionales; de qué medios se vale el Gobierno para asegurar el acceso a los servicios de salud reproductiva de las mujeres y niñas rurales o discapacitadas, y de qué modo se ayuda a la mujer a obtener crédito y participar en planes de microcrédito.

10. **La Sra. Simms** dice que, dada la precaria situación de las zonas rurales con respecto al agua, la vivienda y la infraestructura en general, el Gobierno enfrenta el reto de mejorar las condiciones rurales para evitar que la población se desplace hacia las zonas urbanas, pues ésta no es la solución. Las mujeres de Belice siguen manteniendo una fuerte presencia en el sector de la agricultura local y en las actividades de agroprocesamiento, pero es importante que el Gobierno supervise su contratación y el trato que reciben, especialmente por parte de las grandes organizaciones y empresas extranjeras que, si bien son importantes para la economía de toda la región, suelen tener una actitud chauvinista hacia la mujer. Se pregunta también si el Departamento de la Mujer realiza algún tipo de análisis crítico de las repercusiones de todos los programas de desarrollo sobre la condición jurídica y social de la mujer rural.

11. **La Sra. Zetina** (Belice) señala que el Gobierno ha utilizado recursos provenientes del Fondo Mundial para informar a las mujeres en general, y a la mujer de las zonas rurales en particular, sobre el problema del VIH/SIDA y el uso de preservativos masculinos y femeninos; también está intentando establecer centros de salud y desarrollar infraestructura en las zonas rurales.

12. **La Sra. Fonseca** (Belice), refiriéndose al Programa de Desarrollo Rural de Belice, dice que se han contratado proveedores de servicios en cada distrito para supervisar y evaluar los proyectos, y que un comité, integrado por los principales interesados directos, es el que decide quién recibirá los fondos. Los oficiales encargados del adelanto de la mujer, junto con los proveedores de servicios, pueden decidir quién recibirá mini subvenciones, que pueden alcanzar hasta un máximo de 1.000 dólares EE.UU. La aplicación del programa fue un reto debido a que los grupos de mujeres por lo general tienen dificultades para definir sus necesidades y elaborar y presentar propuestas.

13. Desde 2006 el Ministerio de Trabajo viene fortaleciendo su cooperación con el Departamento de la Mujer, y actualmente le hace llegar listas semanales de los puestos vacantes en los sectores público y privado. En lo que respecta a la legislación sobre licencias de maternidad, la ley efectivamente se ha modificado, y la enmienda no sigue en trámite como se señala en el informe.

14. **La Sra. Zetina** (Belice) dice que el Ministerio de Trabajo participa en cursos prácticos sobre la integración de la perspectiva de género y la igualdad entre los géneros, con el propósito de asegurar que las cuestiones relativas a la mujer se aborden adecuadamente en la legislación laboral. Con respecto a la formación no tradicional, los oficiales encargados del adelanto de la mujer colaboran con los Institutos de Educación y Formación Profesional Técnica para estimular a las niñas a participar en sus programas de educación no convencionales.

15. Gracias a las actividades de sensibilización pública que realiza el Gobierno, un mayor número de miembros de la tradicionalmente cerrada comunidad Menonita solicita ahora apoyo con respecto a cuestiones sociales como el abuso infantil y la violencia en el hogar. El Gobierno también ha organizado campañas y programas de educación y ha publicado folletos sobre el acoso sexual. Algunas empresas del sector privado aplican sus propias políticas sobre ese tema. Sin embargo, las mujeres aún no utilizan los mecanismos que tienen a su disposición. Sólo se han tramitado unos pocos casos, que se resolvieron fuera de los tribunales.

16. **La Sra. Pimentel** solicita aclaraciones sobre la forma en que se abordan las dificultades que plantea la relación entre la Iglesia y el Estado en Belice, y pregunta si se está examinando la cuestión del aborto, de conformidad con las recomendaciones del Comité. Pide información sobre el acceso de la mujer a la justicia y la asistencia letrada y solicita, específicamente, información sobre el número de denuncias presentadas por mujeres, el número de esas denuncias resueltas por la vía judicial, y el número de hombres declarados culpables y sentenciados por actos de violencia contra la mujer, particularmente violencia en el hogar.

17. **La Sra. Patten** solicita información sobre el mercado laboral no estructurado y sobre la asistencia que presta el Gobierno a ese sector. Pregunta si la Ley

de Trabajo califica la terminación del contrato de trabajo por motivo de embarazo como una medida discriminatoria, y de lo contrario, si se procederá a su enmienda. También desea saber cuál es el plazo que se ha fijado para la aplicación de la decisión del Gabinete de 2005 sobre la enmienda de la legislación relativa a la protección de la maternidad en el sector de la administración pública.

18. **La Sra. Zetina** (Belice) contesta que la Ley de Trabajo se enmendó en julio de 2005 para incluir disposiciones relativas a la protección de la maternidad. El despido de una profesora soltera, embarazada, fue un caso que sentó precedentes, y en el que se citaron la Ley de Educación, la Ley de Trabajo y la Convención con el propósito de determinar si ese despido era un incidente de discriminación.

19. **La Sra. Begum** pide información sobre los servicios y las políticas a disposición de las mujeres de las zonas rurales y sobre los programas para el alivio de la pobreza entre la comunidad Maya.

20. **La Sra. Zetina** (Belice) responde que Belice no tiene una estrategia específica en el ámbito de la reducción de la pobreza entre la comunidad Maya, pero que recientes estudios efectuados sobre la pobreza han permitido identificar las zonas que tienen la mayor necesidad de apoyo. No se dispone todavía de estadísticas sobre el mercado laboral no estructurado.

21. **La Sra. Flores** (Belice) dice que habida cuenta del carácter de la relación entre la Iglesia Católica Romana y el Estado, que significa que cualquier discusión sobre temas de sexo o sexualidad se considera tabú, el Gobierno nunca ha examinado la cuestión del aborto. Sin embargo, procura educar a los jóvenes sobre el tema del VIH/SIDA, a través de la Asociación para la Vida Familiar de Belice. Las actividades de esa asociación se orientan hacia los estudiantes del nivel terciario; en opinión de la oradora, la educación sexual y de salud reproductiva debería iniciarse mucho antes, al nivel de estudios primarios y secundarios. El Gobierno coopera también con las escuelas de la Iglesia Católica Romana.

22. **La Sra. Fonseca** (Belice), refiriéndose a las preguntas formuladas por la Sra. Pimentel, dice que el acceso de la mujer a la justicia es el objetivo que persigue el Comité nacional de lucha contra la violencia de género, integrado por miembros del departamento de policía, de diversos ministerios, de organizaciones no gubernamentales y magistrados. Se

han establecido oficinas de asesoramiento letrado en la capital y en todos los distritos. Los datos desglosados por sexo siguen siendo un tanto escasos, pero los formularios para la denuncia de casos de violencia de género están demostrando ser un instrumento muy eficaz para obtener información sobre las víctimas de la violencia. Esos formularios deben ser rellenados por la policía y otras organizaciones y remitidos al Ministerio de Salud, que se encarga de recopilar los datos y hacerlos llegar mensualmente a todas las entidades públicas. El Departamento de la Mujer mantiene estadísticas sobre el número de mujeres a las que presta asistencia, como lo hacen otras organizaciones, y parte del plan de acción nacional de lucha contra la violencia de género consiste en la integración de los datos generados por todas las entidades públicas.

Artículos 15 y 16

23. **La Sra. Maiolo** pregunta si la violencia en el hogar podría ser una de las razones del reducido número de mujeres en la vida política.

24. **La Sra. Flores** (Belice) dice que tal vez exista una correlación entre la participación de la mujer en la vida política y la violencia en la familia, pero que no se ha efectuado ningún estudio sobre ese tema.

25. **La Sra. Simms**, refiriéndose al párrafo 240 del informe, pregunta cuántos casos de violación marital se han llevado ante los tribunales y cómo se han resuelto. Señala, con inquietud, que aunque Belice ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de la OIT, en los que se fija en 18 la mayoría de edad, en Belice se ha fijado en 14 la edad a la que está permitido contraer matrimonio, con el fin de dar cabida a tradiciones maya. Se trata de prácticas inaceptables, que violan los derechos de la mujer y que deben ser penalizadas por todos los gobiernos. También pregunta si sigue vigente la legislación que permite al hombre que ha violado a una niña casarse con ella, si los padres de la menor lo autorizan.

26. **La Presidenta**, hablando en su carácter de miembro del Comité, pregunta si es cierto que numerosos ciudadanos de Belice no están inscritos en los registros de nacimiento. El hecho de no inscribir el nacimiento de un niño puede dar lugar a problemas más adelante con respecto a cuestiones como la nacionalidad y el acceso a las prestaciones.

27. **La Sra. Zetina** (Belice) dice que en un distrito en particular, las personas han enfrentado dificultades en relación con la inscripción del nacimiento de sus hijos. Se trata de un problema de infraestructura, que se está tratando de resolver. Con respecto a la violación marital, está tipificada como delito, pero no conoce ningún caso que se haya llevado ante los tribunales. La edad a la que es posible contraer matrimonio con el consentimiento de los padres se aumentó de 14 a 16 años en julio de 2005.

28. **La Sra. Fonseca** (Belice) dice que es difícil encontrar los medios de interesar a las niñas y mujeres jóvenes en la política debido al elemento de diversidad en la sociedad, que exige la utilización de métodos adaptados a las distintas comunidades. El Ministerio ha establecido varios programas de educación para la crianza de los hijos que han tenido repercusiones, pero es necesario hacer más, especialmente en las zonas rurales. El principal objetivo del programa de escuelas seguras concienciadas sobre cuestiones de género es dar a las niñas, desde temprana edad, la posibilidad de continuar su educación.

29. **La Sra. Pimentel** pregunta cómo se abordan los casos de incesto.

30. **La Sra. Patten**, refiriéndose al artículo 16, dice que cabe elogiar las directrices relativas a la distribución de los bienes gananciales, pero que la ausencia de reglamentación y procedimientos, que se traduce en falta de observancia, es una cuestión que suscita gran inquietud. Pide más información sobre el acceso de la mujer a la justicia y al asesoramiento letrado, especialmente en casos de separación o divorcio. Le sorprende observar, a tenor del párrafo 242 del informe, que queda a discreción del magistrado determinar la cuantía del pago de alimentos, y se pregunta qué criterios se aplican con respecto a las necesidades o los medios financieros. Por último, pregunta qué medidas se adoptan cuando las órdenes de pago de pensión alimenticia no son acatadas.

31. **La Sra. Shin** pregunta si existen planes para la reinstalación del Comité de Elecciones, que se creó con el fin prestar ayuda a los refugiados y a las personas en busca de asilo, y desea conocer también el número de mujeres que solicitan ayuda.

32. **La Sra. Neubauer** pregunta si se aplica un solo tipo de reglamento con respecto a la expulsión escolar de alumnas embarazadas.

33. **La Sra. Simms** señala que Belice, como Estado secular, tiene la responsabilidad de educar a las niñas que son expulsadas de la escuela por encontrarse embarazadas. Pregunta si existen programas alternativos para las niñas que atraviesan por ese tipo de circunstancias.

34. **La Sra. Flores** (Belice) responde que, unos 20 años atrás, una monja católica romana abrió una escuela en la que se aceptaba a niñas embarazadas. Es necesario proseguir el diálogo sobre ese tema.

35. **La Sra. Zetina** (Belice), respondiendo a la pregunta de la Sra. Pimentel, dice que todos los informes sobre abuso infantil se investigan, incluido el incesto, y que se dispone de una línea telefónica de urgencia para esas denuncias. Un niño puede ser retirado de su hogar y colocado en una institución o en una guardería o, de lo contrario, se aleja del hogar a la persona que ha cometido el acto de abuso contra un menor.

36. Refiriéndose a la pregunta de la Sra. Shin, dice que el Comité de Elecciones se estableció en el decenio de 1980 a modo de respuesta a la entrada al país de personas que huían de la violencia en América Central durante esos años. El flujo de ingreso de esas personas ha bajado de ritmo al punto que el Comité está inactivo, pero el Gobierno continúa colaborando con las organizaciones no gubernamentales y con el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados cuando las circunstancias lo requieren. Las personas en busca de asilo son entrevistadas por el Departamento de Inmigración para determinar si reúnen los requisitos necesarios para recibir asilo.

37. **La Sra. Fonseca** (Belice), respondiendo a la Sra. Patten, dice que existe una oficina de asesoramiento letrado a la que pueden acudir las mujeres para obtener ayuda y representación legal. El Ministerio de Educación ha elaborado un programa en cuyo marco los estudiantes becarios de las facultades de derecho prestan servicios como pasantes en las oficinas de asesoramiento letrado, método que ha demostrado ser muy útil tanto para los estudiantes como para los clientes.

38. El Comité nacional de lucha contra la violencia de género supervisa estrictamente el cumplimiento de las órdenes de pago de pensión alimenticia. Los padres que no cumplen con el pago de alimentos son investigados por la policía.

39. **La Sra. Flores** (Belice) dice que su delegación agradece el diálogo con el Comité y apoya sus opiniones sobre las reservas con respecto al Protocolo Facultativo. Toma nota de las sugerencias formuladas en relación con la necesidad de fortalecer las actividades de supervisión y evaluación.

40. **La Presidenta** pide a la delegación que asegure que las observaciones finales del Comité sean objeto de amplia difusión en Belice.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.